

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 44** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Consejo de Estado (personal laboral), y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 5 de abril de 2010 (código número 2804552).*

Habiéndose advertido un error en texto de la citada revisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en la siguiente forma:

Página 59:

- Donde dice: “9) Valor en el año 2009 de la hora extraordinaria”.
- Debe decir: “9) Valor en el año 2010 de la hora extraordinaria”.

Madrid, a 12 de abril de 2010.

(03/16.405/10)